

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N°1280/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N°65/83, a los efectos de lograr la provisión de un sello numerador automático para la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 12.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N°65/83 la que se adjudica a la firma "SELLOS DE GOMA Y GRABADOS CONTINENTAL S.A.C. I.", por la provisión del renglón N°1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 8/9 y por el importe total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 6.903.360.-), / Dto. 2% p.p. 10 días.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

m.a.m.

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION